

Con Mauss y Polanyi, hacia una Teoría de la Economía Plural

Jean-Louis Laville¹

Introducción

La distinción entre infraestructura y superestructura que está en la base del proceso de autonomización de la economía, actualmente es objeto de un profundo cuestionamiento. Si el desarrollo económico se establece a partir de formas de anexión de esferas culturales -en particular a través de la movilización de las capacidades de comunicación e información- esto significa que las fronteras entre materialidad e interacción social se difuminan ganando permeabilidad. Frente a los riesgos inéditos que genera la actual expansión del sistema capitalista, “la economía alternativa” es portadora de grandes expectativas, una de cuyas manifestaciones son los nuevos movimientos sociales. Sin embargo, hay preguntas que responder:

¿Puede la economía alternativa eludir una revisión de los presupuestos teóricos heredados de la economía ortodoxa sobre los cuales están fundadas algunas de sus propuestas y también -y sobretudo- sus concepciones del cambio social?

So capa de radicalidad y al igual que en las teorías neoclásicas, es grande la tentación de denegar o eludir las dimensiones políticas

1 Versión reducida y revisada por el autor del trabajo del mismo nombre “Avec Mauss et Polanyi, vers un theorie de l'économie plurielle”, en L'Alteréconomie. Quelle “autre mondialisation”?, Revue de MAUSS, N° 21, La découverte-MAUSS, Paris, 2003.

de la economía. Como lo demuestran muchos comportamientos comunitarios, el encarar la transformación social únicamente mediante la práctica económica conduce a obviar las mediaciones políticas y a privilegiar el registro de la fe teñido de religiosidad o de moralismo. Ahora bien, las enseñanzas del pasado nos hacen claramente percibir los peligros de estas orientaciones: preeminencia de los vanguardistas y otros profetas que serían los únicos capaces de brindar la verdad del presente así como de esclarecer las elecciones acerca del futuro; tendencia a invalidar las iniciativas con el pretexto de que serían impotentes para revertir por sí solas las lógicas del sistema.

¿La visualización de otra economía, de otro mundo, puede dejar de encarar una reflexión sobre las condiciones democráticas de su actualización?

Esta contribución quisiera mostrar que el debate acerca de las diferentes acepciones de la economía merece ser reabierto en función de este interrogante. Esto permite enriquecer la discusión acerca de los potenciales medios de cambio y de las condiciones de una transición. Se trata de explicar y entender las dimensiones de la actividad económica ocultas por la naturalización de la economía dominante, con el fin de articular este esfuerzo de inteligibilidad con una concepción de las transformaciones sociopolíticas apoyadas sobre el debate público. En este sentido, los respectivos aportes de Karl Polanyi y Marcel Mauss abren la vía a un proyecto de emancipación: éste rechaza el olvido de lo político que, paradójicamente, carga la retórica revolucionaria de la eficacia.

La realidad plural de la economía: un marco de análisis

Llama la atención la convergencia entre Polanyi y Mauss. Su análisis económico se origina en una misma crítica al reduccionismo que pretende explicar la acción económica únicamente por el interés material individual. Para ellos, la acción económica puede resultar del sentimiento de pertenencia y de una imbricación entre desinterés

e interés, el interés siendo además considerado como un concepto más amplio que el interés material. De ahí deducen que la realidad de la economía es plural, lo que es ocultado por el análisis utilitarista.

Polanyi² subraya el valor heurístico de volver a una reflexión acerca de la definición de la economía. Como lo recuerdan los textos precedentes, el término económico utilizado habitualmente para designar cierto tipo de actividad humana oscila entre dos polos de significado. El primer sentido -el sentido formal- proviene del carácter lógico de la relación entre medios y fines: la definición de lo económico por referencia a la escasez procede de este sentido formal. El segundo sentido -o sentido sustantivo- insiste en las relaciones e interdependencias entre los hombres y los entornos naturales de los que sacan su sustancia. La definición sustantiva integra estos elementos como constitutivos de la economía. Esta distinción entre la definición de lo económico por referencia a la escasez y por referencia a la relación entre los hombres y con su entorno se ha encontrado en la edición póstuma de los principios de Menger, iniciador de la economía neoclásica. Éste indicaba dos direcciones complementarias de la economía, una fundada en la necesidad de economizar para responder a la insuficiencia de medios y la otra -que denominaba dirección "tecno-económica"- resultante de las exigencias físicas de la producción sin que se hiciera referencia a la abundancia o la insuficiencia de medios. Estas dos orientaciones hacia las que puede tender la economía humana provienen de "fuentes esencialmente diferentes" y son "ambas primarias y elementales" (Menger, 1923). Esta discusión fue olvidada y ninguna presentación de la economía neoclásica la retomó; los resultados de la teoría de los precios de Menger favorecieron -por parte de sus sucesores- una reducción al sentido formal, apoyada en la ausencia de traducción al inglés de la edición póstuma de su obra³. Polanyi sugiere que esta reducción del campo del pensamiento económico

2 Esta parte se apoya en particular sobre el prefacio y los tres primeros capítulos de la obra de Karl Polanyi [1977]

3 Como lo menciona Polanyi, Hayek, calificando este manuscrito de "fragmentario y desordenado", operó una maniobra editorial dirigida a desconsiderarlo, justificando de esta manera que no se tradujera.

provocó una completa ruptura entre lo económico y lo vivo, como desarrollan los economistas preocupados por una reflexión epistemológica acerca de su ciencia (Bartoli, 1977; Maréchal, 2001; Passet, 1996; Perroux, 1970).

Polanyi se apoya en esta distinción para subrayar dos rasgos característicos de la economía moderna.

-*La autonomización de la esfera económica asimilada al mercado* constituye el primer punto. El ocultar el sentido sustantivo de la economía desemboca en la confusión entre la economía y la economía mercantil luego de un largo "repliegue" cuyas etapas retraza Passet, desde los fisiócratas hasta los neoclásicos (Passet). Los fisiócratas elaboran el concepto de economía en el momento en que el mercado se instituye en tanto mecanismo que relaciona la oferta y la demanda mediante los precios, pero tanto para François Quesnay como para Adam Smith -fundador de la escuela clásica- si bien las características del mercado están atribuidas a la economía, la esfera económica no está aislada del resto de la sociedad. Por ejemplo, para Smith, el valor de un bien se indexa por los costos involucrados para producir este mismo valor. A continuación, Ricardo formula una teoría del valor-trabajo que Marx utiliza en su ataque sin precedentes del liberalismo preconizado por la escuela clásica ya que define al sistema capitalista por la explotación del trabajador. Es en reacción a este cuestionamiento radical que se establecen las bases de la economía neoclásica en la que los fundamentos del valor se vinculan con su utilidad-escasez. De esta manera, una economía pura puede ser definida como "la teoría de la determinación de los precios bajo un régimen hipotético de libre competencia absoluta" (Walras, 1874, citado por Passet, *op.cit.*, p. 36) en la cual están excluidos los fenómenos externos al mercado; salvo que éstos sean explicados como fallas del mercado tal como hacen la economía neo-institucional o la economía de las organizaciones que reconocen otras soluciones sólo como sustitución al mercado plantado como principio primero.

-*La identificación del mercado con un mercado auto-regulado* constituye el segundo punto. Las hipótesis racionalista y atomista

sobre el comportamiento humano autorizan el estudio de la economía a partir de un método deductivo por agregación gracias al mercado de comportamientos individuales y sin consideraciones por el marco institucional en el que se conforman. Considerar el mercado como auto-regulado -esto es, como mecanismo que relaciona la oferta y la demanda mediante los precios- conduce a silenciar los cambios institucionales que fueron necesarios para su advenimiento y a olvidar las estructuras institucionales que lo hacen posible. Pierre Rosanvallon (1989, pp. 221-222) caracterizó esta ideología económica por "la reducción del comercio al mercado como única forma 'natural' de relación económica... El intercambio, necesariamente igualitario, se considera como el arquetipo de todas las otras relaciones sociales... La armonía natural de los intereses basta para regular el funcionamiento del mundo; la mediación política entre los hombres se considera como inútil e incluso nociva". Con la economía neoclásica, la economía toma como objeto el estudio del comportamiento interesado racional, con un rigor magnificado gracias a la formalización matemática. La búsqueda de ganancia máxima es suficiente para explicar el mercado. Ahora bien, el elemento de integración que constituye el precio no se origina en acciones aleatorias de intercambio, sino que compete a un proceso institucionalizado, esto es, que está organizado socialmente.

-A estos dos puntos desarrollados por Polanyi, se les puede agregar un tercer punto sobre el que han insistido numerosos autores, entre ellos Karl Marx: *la identificación de la empresa moderna con la empresa capitalista*. En una economía capitalista fundada en la propiedad privada de los medios de producción, la creación de bienes supone un posible lucro para los poseedores de capitales. La empresa es una "unidad económica de lucro, orientada en función de las posibilidades de operación mercantil, con el fin de sacar beneficios del intercambio" según Max Weber que agrega que "entonces, la cuenta de capital está en el fundamento de la forma racional de la economía lucrativa" ya que permite calcular si existe un excedente "con respecto al valor evaluable en dinero de los medios involucrados en la empresa" (Weber, 1991). El reconocimiento de la sociedad por acciones otorga los medios para una inédita

concentración de capitales ya que los derechos de propiedad pueden intercambiarse sin que los poseedores necesiten conocerse, y la mediación de la bolsa garantiza en forma paralela una liquidez a sus haberes. “En la medida en que la cuenta de capital se ha vuelto universal, desde ahora en adelante, constituye -y con ella las posibilidades de operación mercantil- el horizonte tanto del intercambio de las mercancías como el de la producción” (*ibid.*).

Mientras Polanyi destaca la pluralidad de los principios económicos, Mauss reconoce la pluralidad de las formas de propiedad e insiste en que la organización económica es un conjunto complejo de economías, con frecuencia opuestas (Mauss, 1923) modelado por instituciones sociales evolutivas. “La propiedad, el derecho y la organización obrera son hechos sociales, hechos reales que corresponden a la estructura real de la sociedad. Pero no son hechos materiales; no existen fuera de los individuos y de las sociedades que los crean, los hacen vivir y viven de ellos. Sólo existen en el pensamiento de los hombres reunidos en sociedad. Son hechos psíquicos. Los mismos hechos económicos son hechos sociales (moneda, valor, etc.) y por ende son hechos psíquicos al igual que todos los otros hechos sociales con los que se vinculan, que ellos condicionan y que los condicionan, como por ejemplo el derecho de propiedad” (*ibid.*, 76). Si bien la propiedad individual no puede ser cuestionada salvo restringiendo la libertad, pueden agregarse “una propiedad nacional y propiedades colectivas por encima de, al lado de y por debajo de las otras formas de propiedad y de economía” (*ibid.*, 265).

No hay un modo único de organización de la economía que sería la expresión de un orden natural sino un conjunto de formas de producción y distribución que coexisten. “No hay sociedades exclusivamente capitalistas... Sólo hay sociedades que poseen un régimen o más bien -lo que es aún más complicado- sistemas de régimen definido más o menos arbitrariamente por la preeminencia de tal o cual de esos sistemas o de esas instituciones” (*ibid.*). Para Mauss, las representaciones individuales generan acciones y prácticas sociales que las instituciones normalizan mediante la política trazando el marco en el que las prácticas pueden desarrollarse e influyendo a su vez sobre las representaciones. Las instituciones

son cambiantes porque son convenciones sociales que al mismo tiempo expresan y delimitan el campo de lo posible; su estudio puede permitir adquirir “la conciencia precisa de los hechos y la aprehensión, si no la certeza de su ley”. También ayuda a distanciarse de esta “metafísica” que impregna “las palabras terminadas en ismo” como capitalismo (*ibid.*, 535). El afirmar la existencia de una sociedad capitalista equivale a suponer una perfecta coordinación de las representaciones individuales. En realidad, existe una dominante capitalista ya que “un sistema económico se compone de mecanismos institucionales contradictorios, irreducibles los unos a los otros”. La referencia a una economía plural no se fundamenta en ningún presupuesto de consenso, sino que constituye una grilla de análisis que presenta la ventaja de respetar los hechos y puede sacar a luz complementariedades así como tensiones y conflictos entre polaridades económicas.

El aporte de Polanyi y de Mauss puede interpretarse como la puesta a disposición de una grilla de análisis que permite aprehender el carácter plural de la economía real mediante la puesta en evidencia de la existencia de una diversidad de principios económicos de distribución y de producción así como mediante la atención prestada a las formas de encuadramiento institucional del mercado.

La solidaridad democrática: un concepto central en la resistencia a la sociedad de mercado

A partir de este marco de análisis, se puede concebir descifrar cuáles han sido los resortes a través de los cuales se manifestó la resistencia a la economía de mercado. Desde este punto de vista, en la modernidad existe un lazo particular entre la reciprocidad y la redistribución que Mauss nos invita a reflexionar en las conclusiones del *Ensayo sobre los dones*.

Sin embargo, la solidaridad no puede idealizarse. La propensión por ayudar al otro -valorizada como un elemento constitutivo de la ciudadanía responsable- puede generar una gratitud sin límites y crear una deuda que los beneficiarios nunca pueden satisfacer. Los

lazos de dependencia personal que favorece pueden encerrar a los donatarios en una situación de inferioridad. En otros términos, es portadora de un dispositivo de jerarquización social y de mantenimiento de las desigualdades respaldado en las redes sociales de proximidad.

A esta interpretación “benevolente” se contraponen no obstante una versión de la solidaridad como principio de democratización de la sociedad que resulta de acciones colectivas. Esta segunda versión supone una igualdad de derecho entre las personas que se involucran en ella. Menos presente en los países anglosajones, modeló parcialmente las realidades de América del Sur (Ortiz, Muñoz, 1997; Gaiger, 2001; Carvalho de França Filho, 2001) y europea continental (Evers, Laville, 2003).

Si retrazamos su génesis, la solidaridad democrática a la que remite prioritariamente la economía solidaria revela su densidad tanto histórica como teórica. Contra “el capitalismo utópico” (Rosanvallon, 1979), la solidaridad constituyó el concepto movilizad para inventar protecciones capaces de limitar los efectos perturbadores de la economía de mercado. Además la solidaridad democrática presenta dos caras, una de reciprocidad que designa el lazo social voluntario entre ciudadanos libres e iguales, y una de redistribución que designa las normas y las prestaciones establecidas por el Estado para consolidar la cohesión social y corregir las desigualdades. Los estudios históricos muestran que, a partir del siglo XVIII existieron espacios públicos populares que, en la primera mitad del siglo XIX se caracterizaron en particular por una abundancia de asociaciones que tenían como una de sus principales reivindicaciones la organización del trabajo (Chaniel, 2001; Laville, 1999; Revista del M.A.U.S.S., 2000). En esta línea asociacionista, la solidaridad democrática se aborda como una reciprocidad voluntaria que une a ciudadanos libres e iguales en derecho y contrasta con la caridad y la filantropía que descansan en la desigualdad de condiciones. Frente al fracaso de la profecía liberal según la cual la supresión de las trabas al mercado equilibraría necesariamente la oferta y la demanda de trabajo, muy numerosas reacciones han vinculado la resolución de la cuestión social con la autoorganización popular. En las asociaciones obreras y campesinas se combinan producción en común, ayuda mutua y reivindicación colectiva. Esbozan

el proyecto de una economía que podría fundarse en la fraternidad y la solidaridad invalidando la tesis de la discontinuidad entre espacio público y economía (Laville, 1999).

Sin embargo, a medida que progresan productivismo y capitalismo, este impulso de reciprocidad -afectado por la represión- se ahoga. La solidaridad toma progresivamente otro significado, el de una deuda social entre grupos sociales y para con las generaciones pasadas a las que el Estado tiene como misión hacer respetar canalizando los flujos de la redistribución. En forma paralela, el asociacionismo pionero da nacimiento a diferentes instituciones tales como los sindicatos, las mutuales, las cooperativas y las asociaciones sin fines de lucro. El proyecto de economía solidaria se borra y deja lugar a organizaciones de economía social que no se salvan de la banalización. El movimiento sindical se aleja de este proyecto y pesa tanto en la instauración de un Estado benefactor redistributivo como en el reconocimiento de los derechos sociales dentro de las empresas. El Estado elabora un modo específico de organización, lo social, que torna posible la extensión de la economía mercantil conciliándola con la ciudadanía de los trabajadores. Sin embargo, la seguridad así obtenida se paga con el abandono del cuestionamiento político sobre la economía.

No obstante, la relativa democratización de la economía, lograda luego de numerosas luchas, se obtuvo en nombre de la solidaridad. Este concepto, vinculado con el surgimiento de la sociología, operando una ruptura con respecto al imaginario liberal y a su individualismo contractualista, se organizó primero bajo una forma de reciprocidad con vocación económica y se desarrolló luego mediante la redistribución pública incluyendo a las asociaciones voluntarias en una relación de tutela. Además, la interdependencia evolutiva entre acciones asociativa y pública constituye una de las mayores enseñanzas de una retrospectiva histórica. Con la reactualización de la economía solidaria no se trata de reemplazar el Estado por la sociedad civil sino de combinar la solidaridad redistributiva con una solidaridad de mayor reciprocidad, para consolidar la capacidad de autoorganización de la sociedad. La solidaridad democrática introduce la reciprocidad entre ciudadanos en el espacio público al tiempo que funda una redistribución en un Estado de derecho.

Pese al riesgo permanente de caer en un registro estratégico o funcional -tanto más violento en cuanto es cubierto por un discurso centrado en la libre comunicación- la reciprocidad es esencial para que puedan formularse cuestiones emergentes del mundo vivido en espacios públicos autónomos que mantienen un potencial de autodeterminación de la sociedad (Chanial, 2001). Por lo tanto, lo propio de la modernidad no es tanto el don a los extraños sino la reciprocidad en el espacio público. Además, no es el sentido atribuido al gesto del don lo que puede liberar de la amenaza de dominación tanto como la igualdad entre el que recibe y el donante, la que se pone a prueba en la experiencia de reciprocidad cuando se posibilita su acceso para ciudadanos libres e iguales en derecho, lo que corresponde a la primera definición de la solidaridad democrática. La deuda positiva puede existir más si uno se libera del sentimiento de superioridad del donante. Como lo dice Ranci (1990): para que el don no encierre en la dependencia generada por la asimetría, debe inscribirse en un sistema de relaciones que -limitándolo y sometándolo a reglas colectivas destinadas a estabilizar las condiciones de su circulación- hace posible la reciprocidad y la permutación de las posiciones entre el que recibe y el donante.

Además, el pasar a la segunda definición de la solidaridad democrática fundada en la redistribución puede conducir incontestablemente a una obligación que niegue la libertad si emana de una autoridad pública que se ha burocratizado y se ha convertido en el instrumento de colonización por los sistemas de los mundos vividos. Sin embargo, este riesgo no elimina la interdependencia entre reciprocidad y redistribución. La diferencia entre éstas no puede hacer olvidar su engendramiento mutuo que nos revela su compartida referencia a la solidaridad. Para usar los términos de Godbout (2001), la solidaridad mecánica puede instituirse únicamente por el ejercicio de la solidaridad libre; son acciones colectivas basadas en la reciprocidad las que han proporcionado las matrices de la acción pública de redistribución. Aquí debemos diferenciarnos en un pequeño aspecto de este autor, diciendo que la solidaridad tiene una vertiente utilitarista pero que, en última instancia, no compete al utilitarismo; lo que importa no es tanto el resultado sino la instauración de un lazo democrático no contractual. La historia de la protección social

está marcada por dispositivos “cuya fuerza consistió precisamente en subordinar la regla de cálculo a una regla simbólica, en inventar nuevos espacios y nuevas formas de reciprocidad, irreducibles al juego exclusivo de los intereses” (Chaniel, 2001).

Desde un doble movimiento hacia un proyecto de transformación

Finalmente, la economía abordada como la combinación del mercado autorregulado y de la sociedad de capitales da lugar a otro desarrollo: el proyecto de una sociedad enraizada en el mecanismo de su propia economía. Cuando no conoce límites, la economía de mercado desemboca en la sociedad de mercado en la que éste es abarcador y suficiente para organizar la sociedad; la búsqueda del interés privado genera el bien público sin pasar por la deliberación política. La irrupción de la utopía de un mercado autorregulado diferencia la modernidad democrática de las otras sociedades humanas en las que existieron elementos de mercado sin que se apuntara a organizar los mismos como un sistema autónomo.

Sin embargo, el horizonte de la sociedad de mercado se reveló imposible de alcanzar dado que la sociedad reaccionó a esta perspectiva en particular recurriendo a la noción de solidaridad. Las inscripciones institucionales de esta regulación del mercado han sido múltiples y proceden de lo que Michel Callon (1999) podría denominar un encuadramiento-desbordamiento del mercado.

-El principio de redistribución ha sido movilizado para lidiar contra la reducción de la economía al mercado. Existe otro polo que es tan constitutivo de la modernidad democrática como la economía mercantil: el de la economía no mercantil correspondiente a la economía en la que la redistribución se ocupa de la distribución de bienes y servicios. La economía mercantil no pudo cumplir la promesa de armonía social de la que era portadora. Por el contrario, con el agravamiento de la cuestión social, surge la necesidad de promover instituciones que se encuentren en condiciones de contrarrestar los efectos destructores de ésta. Aunque la idea de

una economía basada en la reciprocidad se ha esfumado progresivamente, a través de la acción pública se ha movilizadado un principio económico distinto al mercado: el de la redistribución. El Estado social confiere a los ciudadanos derechos individuales merced a los que se benefician de un seguro cubriendo los riesgos sociales o de una asistencia que constituye el último recurso de los más desfavorecidos. De esta manera, el servicio público se define mediante una prestación de bienes o servicios que revisten una dimensión de redistribución (de los ricos a los pobres, de los activos a los inactivos,...) cuyas reglas son promulgadas por una autoridad pública sometida al control democrático (Strobel, 1995).

-Contra la confusión entre mercado y mercado autorregulado, se ha operado un confinamiento del mercado mediante su encuadramiento institucional. Si bien existe una tendencia propia de la modernidad al desencastamiento del mercado, la misma ha sido contrarrestada por recurrentes reacciones de la sociedad con el fin de "socializar" el mercado, esto es, inscribirlo en un conjunto de reglas elaboradas a partir de un proceso de deliberación política. En otros términos, la tensión entre desencastamiento y encastamiento puede considerarse como constitutiva de la economía mercantil moderna. Históricamente, en el siglo XX, a un conjunto de mercados regulados se lo sustituyó por una propensión hacia el establecimiento de un mercado autorregulado que, a su vez, generó la creación de instituciones reguladoras (Verley, 1999). "La mayoría de los mercados que existen actualmente son, fundamentalmente, reglas, instituciones y redes que encuadran y controlan la formación y el encuentro de la oferta y la demanda". Sin embargo, a su vez, están refutados por impulsos de desregulación que llaman a "la alineación de esos distintos mercados con la norma ideal e impersonal del mercado de competencia perfecta y la desocialización de los mercados" (Gadrey, 1999).

-A esto se agregan tentativas para fundar y legitimar empresas no capitalistas. En la teoría neoclásica, el modelo de base de la empresa es aquel en que los derechos de propiedad son detentados por los inversionistas. En este marco, el objetivo de la

empresa se resume a la maximización de la ganancia, esto es, a la acumulación del capital financiero. El factor trabajo se subordina a esta lógica de acumulación. Frente a este modelo, ampliamente dominante en la teoría económica, varios análisis han demostrado *la diversidad de las formas de propiedad*, es decir, la diversidad de las personas que pueden detentar los derechos de propiedad y, por ende, los objetivos de una empresa. Las finalidades de una empresa dependen de la configuración de los derechos de propiedad, esto es, de las partes involucradas poseedoras de estos derechos ya que ellas determinan los objetivos. A la inversa de las empresas capitalistas, algunas empresas no están en manos de los inversionistas sino de otro tipo de partes involucradas y, por lo tanto, sus objetivos se diferencian de la acumulación de capital. Como lo subrayan Hans Hansmann (1996) o Benedetto Gui (1991), existen tantas formas potenciales de propiedad como tipos de partes involucradas: entre éstos, fuera de los inversionistas, figuran los trabajadores, los consumidores, etc. Organizaciones en las que los propietarios no son inversionistas fueron objeto de numerosos estudios. La literatura acerca de la autogestión hace referencia a empresas organizadas por los trabajadores. Al lado de éstas, el análisis del mundo de las cooperativas también puso el acento en las empresas pertenecientes a los consumidores o los proveedores. En esos casos, la evaluación de la actividad económica tiene en cuenta otros criterios distintos a la rentabilidad del capital financiero: el acceso al abastecimiento, la calidad de la prestación de un servicio... (Rose-Ackermann, 1986). De esta manera, la implementación de la acción económica remite más a la reciprocidad en la que "el lazo predomina sobre el bien" que a la maximización del interés individual.

Así, las reacciones frente a la utopía de la sociedad de mercado fueron diversas: movilización de otros principios económicos, creación de instituciones limitando y promulgando reglas para la esfera del mercado, adopción de formas de propiedad distintas a las capitalistas. En consecuencia, en la modernidad democrática la economía se inserta en un doble movimiento: un primer movimiento expresa la tendencia a su desencastamiento, mientras que,

a la inversa, un segundo movimiento expresa la tendencia al reencastramiento democrático de la economía.

Con el retorno de la utopía de la sociedad de mercado a través del neoliberalismo, se reactivó la primera tendencia. El tenor de la respuesta democrática resulta crucial. Por la ausencia de ésta, el deseo de liberación corre el riesgo de transformarse en su contrario: en crispaciones identitarias que conducen a los enfrentamientos entre “Mac World” y “Djihad” para retomar los términos figurados de Benjamin Barber (1996). La mundialización del mercado y su extensión hacia esferas a las que antes no llegaba, tendría como corolario el aumento del integrismo religioso. Si el riesgo es real y se encuentra confirmado por acontecimientos dramáticos, es por que la perspectiva de la sociedad de mercado ha resultado incompatible con la democracia a lo largo del siglo XX. Como lo enseña la historia, cuando se convierte en un fin por sí misma, la visión económica del mundo niega a los procesos democráticos el derecho de definir un sentido y un proyecto humano (Roustang, 2002). La extensión del mercado “ha encontrado un contra-movimiento que controla esta expansión en determinadas direcciones para proteger a la sociedad” y que, no obstante, “en un último análisis, era compatible con la autorregulación del mercado, y por ende, con el mismo sistema de mercado” (Polanyi, 1983, citado por Roustang, 1998). De ahí, según Polanyi, el pasaje a “una gran transformación” que hubiera liberado a la sociedad de las amenazas que el liberalismo económico hacía pesar sobre ella.

Sin embargo -como lo recuerda Louis Dumont (1983)- con los regímenes fascistas y comunistas, este intento desembocó en la destrucción de la libertad y en el reinado de la opresión. La conciliación de la libertad y de la igualdad no se realizó por medio de una gran transformación sino por medio de una “mezcla sin una fórmula precisa”. Designando de este modo los acuerdos entre el mercado y el Estado propios del periodo de expansión luego de la Segunda Guerra Mundial, Dumont subestima la coherencia de las sociedades industriales fondistas. En ellas, por una parte, se imponían reglas sociales a la economía mercantil mediante la legislación y la negociación colectiva, y por otra, también se organizaba un amplio conjunto redistributivo de la economía no mercantil cuyas reglas

eran promulgadas por el Estado social. Sin embargo, revela con razón el carácter reversible de este pacto, cuyos fundamentos ha socavado la ofensiva neoliberal, exonerando al mercado de ciertas reglas sociales percibidas como rígidas y quitando legitimidad a una economía no mercantil cuya debilidad se debía a su burocratización mediante la sujeción del usuario. Hoy en día, esta reversibilidad se torna evidente. El hecho de condicionar el progreso social a las retenciones hechas a la economía mercantil desemboca en la siguiente contradicción: por un lado, sería deseable limitar el mercado para que no se extienda a todas las esferas de la vida humana y para que sean preservadas las relaciones solidarias; por el otro, también sería deseable que el crecimiento mercantil sea lo más alto posible para obtener los medios máximos con el fin de financiar los sistemas de redistribución que den testimonio de la solidaridad entre grupos sociales.

Para salir de este aparente callejón sin salida, se torna necesario tomar en cuenta todos los enfoques que, concretamente, rechazan un permanente crecimiento de la mercantilización de la vida social. De ahí resulta la importancia de abordar las diversas iniciativas de economía solidaria. Por su presencia multiforme, participan de una crítica a las evoluciones que la ideología neoliberal actual considera ineluctables. Si estas iniciativas están en condiciones de juntarse más allá de sus inscripciones sectoriales, de profundizar la evaluación de sus apuestas y de sus implicaciones respecto a las regulaciones públicas así como de aliarse con los movimientos sociales que comparten sus fines, pueden contribuir a la democratización de la economía y de la sociedad.

Conclusión

Dos lecciones principales emanan de la historia del siglo XX. En primer lugar, tanto la acción en favor de una sociedad de mercado basada en la preocupación por la libertad individual como el sometimiento de la economía a una voluntad política bajo el pretexto de igualdad, han desembocado en la supresión de las libertades. Por ende, ambas soluciones han puesto en duda a la democracia.

Esto es lo que han querido los sistemas totalitarios y a lo que, de otra manera, lleva la subordinación del poder político al poder del dinero (Lazar, 2002). Si se rechaza este horizonte, se plantea entonces la cuestión de qué instituciones son capaces de asegurar la pluralización de la economía para inscribirla en un marco democrático, marco amenazado cuando la lógica de la ganancia material se torna única y sin límites. La respuesta a este interrogante se puede buscar solo a partir de inventos institucionales anclados en prácticas sociales; éstas pueden indicar las vías de una reinscripción de la economía en normas democráticas. La restauración de compromisos anteriores no es posible (Laville, 2000) y la reflexión sobre la conciliación entre igualdad y libertad -que sigue siendo el punto nodal de la democracia en una sociedad compleja- solo puede progresar tomando en cuenta las reacciones que emanan de la sociedad. Aquí encontramos otro elemento de acuerdo entre Mauss y Polanyi: se trata de apoyarse en las prácticas para informar acerca de su existencia y analizarlas; en otros términos, hay que partir del “movimiento económico real” y no de un proyecto de reforma social impuesto a la realidad. Se trata de una concepción de los cambios sociales en que los cambios “no exigen en absoluto alternativas revolucionarias y radicales, elecciones brutales entre dos formas de sociedad contradictorias”, sino que “se hacen y se harán mediante procesos de construcción grupal y de nuevas instituciones al lado de y por encima de las antiguas (Mauss, 2001).

Con Mauss y Polanyi se esbozan los fundamentos teóricos de un enfoque plural de la economía y se inicia una reflexión acerca del cambio social que no se satisface con la evocación ritual de una transformación del sistema. En otros términos, en lugar de un llamado abstracto a una economía alternativa, se dibuja la vía concreta de “alter-economías” que abren el campo de lo posible.

Bibliografía

- Barber, B., *Djihad versus Mc World. Mondialisme et intégrisme contre la démocratie*, Paris, Desclée de Brouwer, 1996.
- Bartoli, H., *Économie et création collective*, Paris, Économica, 1977.
- Callon, M., La sociologie peut-elle enrichir l'analyse économique des externalités? Essai sur la notion de débordement, in D. Foray, & J. Mairesse, *Innovations et performances. Approches interdisciplinaires*, Éditions de l'école des hautes études en sciences sociales, Paris, 1999.
- Carvalho de França Filho, G., *Sociétés en mutation et nouvelles formes de solidarité: le phénomène de l'économie solidaire en question - l'expérience des régies de quartier au carrefour de logiques diverses*, Thèse en Sociologie, Université de Paris 7, 2001.
- Chaniel, P., *Justice, don et association. La délicate essence de la démocratie*, Paris, La Découverte, 2001.
- Dumont, L., Préface à K. Polanyi, *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*, (traduction française), Paris, Gallimard, 1983.
- Evers, A., Laville, J. L. (eds), *The Third Sector in Europe, Gloucestershire*, Edward Elgar, 2003.
- Gadrey, J., «La gauche et le marché: une incompréhension plurielle», *Le Monde*, 10 Mars 1999.
- Gaiger, L. I., *L'économie solidaire dans la région de Porto Alegre, Brésil : quels tournants pour une nouvelle mondialisation?*, Sao Leopoldo, Unisinos, 2001.
- Godbout, J. T., *Le don, la dette et l'intérêt. Homo donator es homo oeconomicus*, Paris, La Découverte-Mauss, 2000.
- Gui, B., «The Economic Rationale for the Third Sector», in *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol. 4, 1991. Versión en español: Gui, B. (1991, 1998); «La lógica económica del Tercer Sector». en *Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. UBA-FCE- IIA. Buenos Aires.
- Hansmann, H., *The Ownership of Enterprise*, Harvard University Press, 1996.

- Laville, J. L., «Le tiers secteurs, un objet d'étude pour la sociologie économique», in *Sociologie du Travail*, n° 4, 2000.
- Laville, J. L., *L'économie solidaire. Une perspective internationale*, Paris Desclée de Brouwer, réédition 2000.
- Laville, J. L., «Au-delà du libéralisme social», *Esprit*, n° 11, novembre 2000.
- Laville, J. L., *Une troisième voie pour le travail*, Paris, Desclée de Brouwer, 1999.
- Lazar, M., «Faut-il avoir peur de l'Italie de Berlusconi?», *Esprit*, mars-avril 2002.
- Maréchal, J. P., *Humaniser l'économie*, Paris, Desclée de Brouwer, 2001.
- Mauss, M., *L'essai sur le don*, in *Sociologie et Anthropologie*, Paris Presses Universitaires de France, 9^{ème} édition, 2001 (1^{ère} édition 1950). Versión en español: Mauss, M. "Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas". En: *Sociología y Antropología*. Madrid, Tecnos, 1979.
- Menger, C., *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*, Vienne, Edition Carl Menger, 1923.
- Ortiz, H., Munoz, I. (editores), *Globalización de la solidaridad. Un reto para todos*, Lima, Grupo Internacional Economía Solidaria - Centro de Estudios y Publicaciones, 1998.
- Passet, R., *L'économique et le vivant*, Paris, Économica, 1996.
- Perroux, F., «Les conceptualisations implicitement normatives et les limites de la modélisation en économie», *Économie et société, Cahiers de l'ISEA*, tome IV, n° 12, décembre 1970.
- Polanyi, K., *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*, (traduction française), Paris, Gallimard, 1983. Versión en español: Polanyi, K., *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* 2a edición Fondo de Cultura Económica: México, 2003.
- Polanyi, K., *The Livelihood of Man*, édité par Harry W. Pearson, New York, Academic Press, 1977. Versión en español: Polanyi K., *El Sustento del hombre*, Ed. Mondadori, 1994. Barcelona.
- Ranci, C., «Doni senza reciprocità. La persistenza dell'altruismo sociale nei sistemi complessi», *Rassegna Italiana di Sociologia*, XXXI, n° 3, juillet-septembre 1990.

- Revue du M.A.U.S.S., *L'autre socialisme*.** Entre utilitarisme et totalitarisme, n° 16, second semestre, Paris, La Découverte, 2000.
- Rosanvallon, P.,** Communication au Colloque *Crise économique et consensus social*. France-Forum, juillet, cité par J. Le Goff, 1979.
- Rosanvallon, P.,** *Le libéralisme économique*, Paris, Le Seuil, 2ème édition, 1989.
- Rose-Ackerman, S. (ed.),** *The economics of non-profit institutions. Structure and Policy*, New-York, 1986.
- Roustang, G.,** «Grande transformation ou alliage sans formule précise?» en Servet, J.M. Maucourant, J., Tiran, A., *La modernité de Karl Polanyi*, Paris, L'Harmattan, 1998.
- Roustang, G.,** *Démocratie: le risque du marché*, Paris, Desclée de Brouwer, 2002.
- Strobel, P.,** Service public, fin de siècle in C. Grémion (dir.), *Modernisation des services publics*, Commissariat général du plan, Ministère de la recherche, Paris, La Documentation Française, 1995.
- Verley, P.,** «Économie de marché: une construction historique», *Alternatives Économiques*, n° 166, janvier, 1999.
- Walras, L.,** *Éléments d'économie pure*, 1874. Versión en español: Walras, L., *Elementos de economía política pura*, Alianza Editorial, Madrid 1987
- Weber, M.,** *histoire économique. Esquisse d'une histoire universelle de l'économie et de la société*, Paris, Gallimard, 1991 (traducción francesa).